



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "SIRENITA" DE CALETA HORNS.

LA HIGUERA, 24 ENE. 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual art. 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;


CONSIDERANDO:

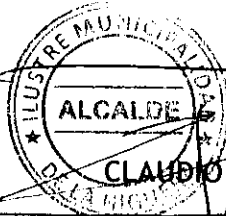
El Ordinario N° 042 de fecha 08 de Enero de 2014 de Junji (Junta nacional de Jardines infantiles), donde se autoriza el cierre temporal de los Jardines Infantiles de la comuna, durante el mes de Febrero 2014;

DECRETO EXENTO: 000311 /

1. **AUTORIZASE** hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos (Directora, Educadora de Párvulos, Asistentes de Párvulos y Auxiliares de Servicios Menores), desde el 01 de Febrero 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2014.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- c.c. Vilma Fernández Castillo.
 - c.c. Ingrid García González.
 - c.c. Karla Álvarez Zambra.
 - c.c. Irma Rivera Ossandón
 - c.c. Tania González Velasco.
 - c.c. Nancy Godoy Avilés.
 - c.c. Evelyn Díaz Cortés.
 - c.c. Archivo D.A.E.M. (2)
 - c.c. Secretaría Municipal.
- CTM/SDA/ADR/mv

Conet. Interno Daem: N° _____ /